



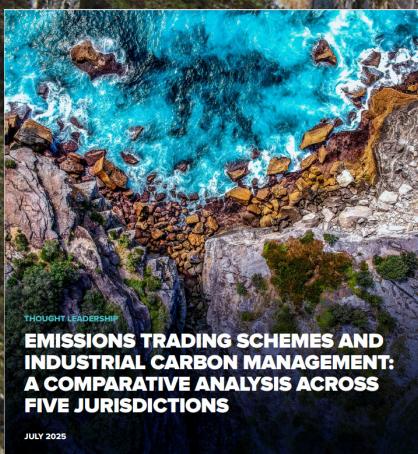
TRESCA



GLOBAL CCS
INSTITUTE

PRESENTA SU INFORME

ESQUEMAS DE COMERCIO DE EMISIONES Y GESTIÓN DEL CARBONO INDUSTRIAL: UN ANÁLISIS COMPARATIVO EN CINCO JURISDICCCIONES



Descarga el informe completo

Desliza para saber más

1. OBJETIVO Y CONTEXTO

Este informe analiza cómo **5 jurisdicciones**, Unión Europea, Reino Unido, California, Australia y Nueva Zelanda, **integran tecnologías de gestión industrial de carbono** como captura y almacenamiento de carbono (CCS) y eliminación de CO₂ (CDR) dentro de sus sistemas de comercio de emisiones (ETS). Examina cinco aspectos regulatorios clave:

- Tratamiento de CCS y CDR en los ETS
- Reconocimiento de métodos de transporte de CO₂
- Posibilidad de almacenamiento de CO₂ fuera de la cobertura del ETS
- Uso de ingresos del ETS para apoyar CCS o CDR

2. VISIÓN GENERAL DE LOS ETS ANALIZADOS

UE ETS: Primer mercado de carbono a gran escala (2005), cubre ~40% de las emisiones. Sistema cap-and-trade con reducción progresiva del tope. Incluye industrias, energía, aviación, marítimo y residuos. Plan de revisión en 2026 con posible inclusión de CDR

UK ETS: Creado en 2021 tras el Brexit, similar al UE ETS. Se ampliará a marítimo (2026) y residuos (2028). Consulta en curso para integrar CDR

California Cap-and-Trade: Desde 2013, cubre ~80% de emisiones del estado. Vinculado con Québec. Permite créditos por CDR/CCS en transporte bajo el programa LCFS, pero no en otros sectores

Australia (ACCU Scheme + Safeguard Mechanism): Baseline-and-credit. Genera créditos por reducción o captura de CO₂ (incluye CCS bajo metodología específica). Los grandes emisores (SGM) deben cumplir límites decrecientes

NZ ETS: Desde 2008, cubre múltiples sectores (incluido forestal). Reconoce remociones forestales, y planea ampliar reconocimiento de CCS y otros CDR

3. COMPARATIVA REGULATORIA

CONSIDERACIONES REGULATORIAS	UE ETS	UK ETS	CALIFORNIA CAP-AND-TRADE PROGRAM	ESQUEMA AUSTRALIANO DE UNIDADES DE CRÉDITO DE CARBONO	NUEVA ZELANDA ETS
INTERACCIÓN DE ETS CON APLICACIONES CCS	Deducción de la obligación tributaria del ETS	Deducción de la obligación tributaria del ETS	Deducción de la responsabilidad por GEI en el sector del transporte	Generación de créditos	Enfoque flexible bajo consideración del gobierno y probable expansión más allá del sector geotérmico
INTERACCIÓN DE ETS CON APLICACIONES CDR	Debate en curso; informe para julio de 2026	Positivo, pero sujeto a la legislación futura	Se ha considerado un CDR basado en la naturaleza; el DAC solo se incluye en el Protocolo CCS desarrollado para LCFS	Limitado a la silvicultura, exclusión clara para DACCS	Hasta ahora limitado a la silvicultura, se está considerando su expansión
CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE CO2	A raíz de los cambios recientes que entrarán en vigor en enero de 2025	En fase de consulta, pendiente de futura legislación	No está claro; pero está cubierto por el Protocolo CCS desarrollado para LCFS	El programa ACCU adopta una definición y una metodología tecnológicamente neutras	Disposiciones reglamentarias aún por desarrollar
ALMACENAMIENTO EN JURISDICCIÓNES FUERA DEL ETS	Actualmente no está permitido, pero existe interés por parte de la Comisión Europea	Actualmente no está permitido, pero existe interés por parte del Gobierno del Reino Unido	No está claro, pero está cubierto por el Protocolo CCS desarrollado para LCFS	No permitido en virtud del programa ACCU	Probablemente no se permita
INGRESOS PROCEDENTES DE ETS QUE APOYAN TECNOLOGÍAS CCS O CDR	Ejemplo de financiación del Fondo de Innovación de la UE para iniciativas CCS y CDR	Los ingresos del ETS se reasignan al presupuesto general del Estado	Ejemplo de CRISP que apoya iniciativas de CDR, pero no de CCS	Los ingresos se han reasignado al Fondo para Impulsar las Regiones, sin posibilidad de apoyo para CCS o CDR hasta el momento	Los ingresos del ETS se reasignan al presupuesto general del gobierno

4. CONCLUSIONES

La integración de CCS y CDR en los ETS ofrece **oportunidades para cumplir objetivos climáticos** y estimular innovación, pero actualmente la **adopción es limitada**. La efectividad depende de:

- Diseños regulatorios claros y armonizados
- Combinación de incentivos ETS con apoyos financieros y normativos adicionales
- Inclusión de transporte flexible y opciones de almacenamiento transfronterizo
- Reasignación estratégica de ingresos ETS a proyectos de descarbonización

"AUNQUE ALGUNOS MARCOS ESTÁN EVOLUCIONANDO, LOS ETS POR SÍ SOLOS NO BASTAN PARA ESCALAR CCS Y CDR; SE REQUIERE UNA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS Y FINANCIACIÓN ESTABLE"

